



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Código: FO-GCO-PC01-02

Versión: 2

Vigente desde:
02/01/2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar servicios profesionales para realizar la validación técnica de los productos cartográficos de la cartografía básica oficial en diferentes escalas, cumpliendo las especificaciones técnicas de la subdirección cartográfica y geodésica.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **CAROL JASMIN JIMENEZ CORTES**, puesto que su preparación académica y experiencia profesional de más de cincuenta y tres (53) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional universitario Geografía, Geología, Arquitectura, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental y Sanitario, Ambiental, Forestal, Biólogo, con especialización en Gestión del Recurso Hídrico, Gestión Social y Ambiental, Sistemas de Información Geográfica, Manejo Integrado del Medio Ambiente, Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales, Geomática, Gerencia de Proyectos, Gerencia Ambiental o afines con el objeto contractual.

Experiencia: Seis (6) meses de experiencia profesional.

De acuerdo con las actividades a desarrollar y el objeto del contrato, se podrán aplicar las siguientes equivalencias:

1. Título de posgrado en la modalidad de especialización por:
 - a. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.
 - b. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas.
 - c. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil y/u oficio, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas, y un (1) año de experiencia profesional adicional a la requerida para el respectivo perfil.
 - d. Título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.

Verificación:

Formación académica: Acredita título profesional como INGENIERA AMBIENTAL y ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

Experiencia: Más de cincuenta y tres (53) meses de experiencia profesional.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 el veinte 20 de enero de 2025.

ANDERSON PUENTES CARVAJAL
DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Elaboró: Paola Andrea Parra Sua DGIG

Revisó: Anderson Puentes Carvajal – DGIG